

Antofagasta, 30 de diciembre de 2021  
S-MC-MB202-1221-0637

Señor  
Cristóbal de la Maza Guzman  
Superintendente del Medio Ambiente  
Ministerio del Medio ambiente  
Teatinos 280-Piso 8  
Santiago de Chile  
**PRESENTE**

**REF.:** Res Ex. 1538, de fecha 6 de julio de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, por la cual se ordenan Medidas Urgentes y Transitorias y requiere información según se indica.

**MAT:** Reporte final de la Medida letra b) y reporte de avance de la Medida letra c).

De mi consideración:

Giancarlo Bruno Lagomarsino, en representación de Mantos Copper S.A., me dirijo a usted en relación a las Res Ex. N°1538, de 6 de julio de 2021, que estableció medidas urgentes y transitorias a la faena minera Mantos Blancos, y conforme al Reporte presentado por esta parte, con fecha 13 de agosto del presente año.

En esa oportunidad, respecto de la medida letra b), sobre “**Efectuar un estudio técnico de factibilidad e idoneidad de construcción de una barrera hidráulica junto con sus respectivos pozos de control**” se indicó que Mantos Copper cuenta con la asesoría de la consultora Amphos 21, además de señalar que a fines de septiembre se contaría con un modelo hidrogeológico conceptual actualizado, a fines de noviembre con un modelo hidrogeológico numérico actualizado y en diciembre, con las simulaciones de escenarios para definir la factibilidad de cada una de las posibilidades de barrera hidráulica que se analizarían.

Respecto de lo anterior, se presentó una carta Gantt donde se estableció que a fines de diciembre de 2021 se entregará a esta Superintendencia un informe consolidado que analizará la factibilidad de implementación de soluciones para una barrera hidráulica, incluyendo el modelo hidrogeológico conceptual, la construcción y calibración de un modelo numérico de flujo y los resultados de los escenarios simulados.

Por tanto, en conformidad a lo indicado precedentemente, y cumpliendo con lo comprometido dentro de plazo, vengo en presentar el informe final denominado **“Modelo Hidrogeológico Conceptual y Numérico, Análisis de Barrera Hidráulica”**, de diciembre de 2021.

En dicho informe se establecen, posibles alternativas de barrera hidráulica, sin embargo, es necesario seguir analizándolas a la luz de nuevos antecedentes y estudios, en particular de aquella información que se espera obtener de los resultados del informe final asociado a la medida c), cuyas implicancias deberán seguir siendo analizadas durante el año 2022.

De esta forma, se acredita el íntegro cumplimiento de la medida urgente y transitoria de la letra b), ordenada por esta Superintendencia, contenida en el Resuelvo Primero de la mencionada resolución.

Por su parte, respecto de la medida letra c), relativa a **“Realizar un estudio de ingeniería que dé cuenta de las condiciones geológicas- geotécnicas de los suelos colindantes a la faena minera Mantos Blancos, que evalúe la(s) causa(s) de las deformaciones y grietas visibles en el tramo comprendido entre el km 1406.300 y el km 1407.125 aproximadamente (...)”**; se indicó que este estudio geológico - geotécnico comprende dos etapas, entregándose la primera en septiembre del presente año, a través del informe denominado **“Caracterización Geológica-Geotécnica De Suelos Sector Ruta 5 Norte Frente A Mina Mantos Blancos”**.

Respecto de los plazos para ejecutar la segunda etapa, es preciso tener presente lo dispuesto en la Res. Ex. N°2127, de 1 de octubre de 2021, que aclara las medidas urgentes y transitorias según se indica, estableciendo que la interpretación dada por nuestra compañía es correcta en cuanto esta etapa comprende un informe de avance que debe ser presentado a esta Superintendencia, a fines de diciembre del presente año; y entre los meses de marzo y abril de 2022, se debe presentar el informe final.

En atención a lo anterior, vengo en presentar, dentro de plazo, el informe de avance de la ejecución de la segunda etapa de Medida c), denominado **“Minuta Técnica Mantos Blancos, Estatus de Trabajos Asociados a Requerimiento SMA MUT letra c)”**, de diciembre de 2021, que contiene el Informe de Avance de la Etapa 2 del estudio **“Caracterización Suelos Colindantes a Mina Mantos Blancos”** de la consultora Wood, a cargo de realizar el estudio de ingeniería solicitado en esta Medida; y las propuestas técnicas de las empresas Fugro, MCE y Geodatos para la realización de sondajes, calicatas y perfiles geodésicos, respectivamente, que actualmente ya se encuentran en ejecución, y que permitirán contar la información necesaria para concluir con la etapa 2, dentro de los plazos establecidos e informados a esta Superintendencia en el mes de agosto en el reporte presentado. De acuerdo a lo anterior, en marzo y abril de 2022 se contará con el Informe Final asociado al cumplimiento de la Medida c).

De conformidad a ello, se acredita el cumplimiento de la medida urgente y transitoria de la letra c), ordenada por esta Superintendencia, contenida en el Resuelvo Primero de la Res. Ex. N° 1538, ya citada.



En el siguiente link puede descargar los informes mencionados en esta presentación, junto a sus respectivos anexos:

[https://mantoscopper-my.sharepoint.com/:f:/p/antonia\\_fortt/EszfqEOE7Z9CgwkrfSZMPW4BaBwa6XOMdTrirBwkrmgXoA?e=q70YNW](https://mantoscopper-my.sharepoint.com/:f:/p/antonia_fortt/EszfqEOE7Z9CgwkrfSZMPW4BaBwa6XOMdTrirBwkrmgXoA?e=q70YNW)

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Bruno', positioned above a horizontal line.

**GIANCARLO BRUNO L.**

**pp. Mantos Cooper S.A.**